



Tartagal, 25 de abril de 2016.  
EXPTE. Nº 20.345/16

**RESOLUCIÓN Nº 103-SRT-16**

**VISTO**

La Resolución 050-SRT-16 en donde se reconocen las tareas de los Alumnos Auxiliares Adscriptos en el Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016, a diferentes alumnos de las carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**CONSIDERANDO**

Que en la mencionada resolución se transcribe de forma errónea el nombre de la alumna como Calizaya Edith Paola.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: CALISAYA EDITH PAOLA.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DEJAR ACLARADO**, que en la Res. 050-SRT-16, y por las razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **CALISAYA EDITH PAOLA**, D.N.I Nº 33.572.440.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la interesada, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda para su toma de conocimiento y demás efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.